



electroperu
la energía de los peruanos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° G - 000 14 - 2017

San Juan de Miraflores, 17 MAR. 2017

Visto el MEMORANDO N° 00051-2017-AL de fecha 2017-03-16, de la Subgerencia de Logística, atendiendo al requerimiento formulado por la Gerencia de Proyectos mediante el MEMORANDO N° 0036-2017-R solicitando la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF (en adelante el Reglamento), se debe modificar el PAC, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

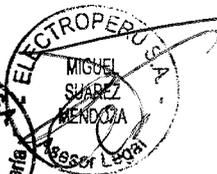
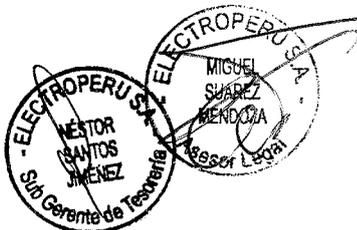
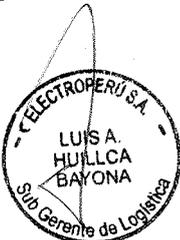
Que, la modificación obedece a la inclusión de un (01) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2017, solicitado por la Gerencia de Proyectos mediante el MEMORANDO N° 0036-2017-R;

Con las conformidades del Gerente de Proyectos, el Gerente de Administración y Finanzas, el Asesor Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;

RESUELVE:

1° Aprobar la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2017. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar a la Subgerencia de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



Edwin San Román Zubizarreta
Gerente General
ELECTROPERU S.A.



electroperu
la energía de las peruanas

Resolución G- 0014 -2017

Anexo N° 01
INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2017

TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR ESTIMADO (incluye impuestos)		FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	CENTRO GESTOR	POSICION FINANCIERA	AFECTACION PRESUPUESTAL (con impuestos)			SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
			UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL				UNIDAD MONETARIA	MONTO TOTAL	AFECTACION AÑO 2017			
AS	CONSULTORIA AMBIENTAL PARA LA ELABORACION DEL INFORME TECNICO SUSTENTATORIO (ITS) PARA LAS DOS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA PRESA HUEGHUE	SERVICIOS	SI	52,576.00	ABRIL	511111	40002	SI	44,555.93	44,555.93	LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE CUMPLIR LAS EXIGENCIAS ESTIPULADAS EN EL ARTICULO 4° DEL D.S. 054-2013-PCM DEL 2013-05-13 QUE PERMITE LA EJECUCION DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE DEMASIAS DE LA PRESA HUEGHUE Y OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA PRESA HUEGHUE (D.S. SUBLEASTO, N.º 010.2017)	MEMORANDO N° 0036-2017-R	R

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCL: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMIC: ADJUDICACION DE MENOR CANTIA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA